

[diariojuridico.com](http://diariojuridico.com) - Derecho y Noticias Jurídicas

**Tu divorcio** EXPRESO **POR SOLO 175€** **INFORMATE AQUI**  
GESTIÓN EN 24H. PRECIO CERRADO POR CÓNYUGE

- Profesionales
- [Opinión](#)
  - [Entrevistas](#)
  - [Especiales](#)
  - [vLex](#)
  - 05/09/2011

Usted está aquí: [Home](#) / [Actualidad](#) / RedAbogacia impulsa un nuevo carnet de abogado europeo

## RedAbogacia impulsa un nuevo carnet de abogado europeo

05/09/2011 Por [Redaccion](#) [Dejar un comentario](#)

Me gusta

0

Share



RedAbogacia rediseña el nuevo Carnet de abogado europeo, que será emitido por el CGAE y se entregará todos los abogados del territorio nacional que lo soliciten. Esta iniciativa se debe a los recientes cambios producidos por la CCBE, que ha tomado la decisión de finalizar con la emisión del soporte actual donde se hacía entrega de los carnets europeos, sustituyéndolos por un estándar electrónico que permitirá ser impreso en soporte plástico por parte de cualquier país incorporando un chip electrónico.

En dicho estándar se recoge que, en caso de que un país decida emitir certificados electrónicos e incorporarlos en el chip del carné europeo de abogado, las políticas de certificación correspondientes deberán cumplir con las recomendaciones sobre políticas de certificación electrónicas de certificados de abogados establecidas por la CCBE.

### Principales características del carnet de abogado europeo

El carnet de abogado europeo facilita el acceso de los abogados, que ejercen fuera de su jurisdicción de origen, a los órganos jurisdiccionales y a las instituciones. Identifica a su propietario en los idiomas oficiales de CCBE como abogado admitido en el país correspondiente. El nuevo carnet europeo, se presenta impreso en un soporte plástico e incorpora chip electrónico en el cual se introduce un certificado digital de abogado europeo.

El carnet está reconocido por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, es decir, tanto por el Tribunal de Justicia como por el Tribunal General.

### ¿Quién puede solicitar el carnet?

Puede solicitar el carnet electrónico de abogado europeo cualquier abogado que tenga la condición de Colegiado Ejerciente en cualquiera de los 83 Colegios de Abogados de España y que tenga nacionalidad de un estado miembro de la Unión Europea.

### ¿Ventajas del carnet?

- Identificar la condición de abogado en España de manera tanto física como virtualmente.
- Identificar la condición de abogado en otro Estado miembro de la Unión Europea, de manera que pueda acceder a tribunales y prisiones.
- Suscripción automática al boletín semanal "Europa en Breve" con información de interés para los abogados europeos y editado por la Delegación del CGAE en Bruselas.
- Acceso a la base de datos del Boletín "Europa en Breve" con posibilidad de realizar búsquedas personalizadas.
- Acceso directo al directorio de los principales organismos de interés en Europa, así como al Derecho de la Unión, el Consejo de la Abogacía Europea (CCBE), y otras instituciones profesionales relacionadas con el ejercicio de la Abogacía en la UE, entre otras.
- Acceso al "e-Colegio" (SIGA) para hacer la solicitud, pago y descarga de certificados "online" para actuaciones en diversas Instituciones europeas.
- Acceso al Campus Virtual, con cursos especializados de normativa europea.
- Acceso a los servicios: Docushare, e-Mensajes, Buromail, RedAbogacia Libros, Backup, Oficina Postal Virtual, BuroSMS

### Entradas relacionadas:

1. [AHAUJ celebra su 2º Congreso en Linz analizando la Reforma del Código Penal](#)
2. [Telefónica, proveedor de telecomunicaciones de los notarios españoles](#)
3. [Barcelona, sede del EYBA, encuentro internacional de jóvenes abogados](#)
4. [III Edición del Premio Abogados de Novela impulsado desde el CGAE y la Mutualidad](#)
5. [Clifford Chance y Allen & Overy anuncian su desembarco en Africa desde Casablanca](#)



Archivado como: [Actualidad](#), [Civil-Mercantil](#), [Noticias](#), [Profesionales](#) Etiquetado como: [carnet europeo abogado](#), [CCBE](#), [CGAE](#), [diariojuridico](#), [RedAbogacia](#), [vlex](#)

Movistar Imagenio  
**Por fin tienes el mejor fútbol. ¡Celebralo!**  
 Por sólo **15€/mes** desde un año  
 Incluye 9 partidos Cada jornada  
**GOL**  
**ABONADO**  
**CANAL+**

semana **fantástica**  
 DEL 2 AL 25 DE SEPTIEMBRE

www.icnr.es

Martes, 6 de septiembre de 2011

Número 802

● PORTADA ○ ENVIAR ○ IMPRIMIR

Próxima edición: 07-09-2011 17:46 CET

Fecha de publicación: Martes, 6 de septiembre de 2011



**SALA DE TOGAS**

**Turno de oficio europeo: posible solución a los problemas de financiación de la justicia gratuita**

Un documento del Consejo de la Abogacía Europea (CCBE) propone este sistema para unificar criterios

El presupuesto para asistencia legal gratuita podría venir de la Unión Europea, y no sólo de los Estados

Javier Ardalán.- La unión hace la fuerza. De ahí que, desde Europa, se venga perfilando desde hace un tiempo la idea de garantizar el acceso a la justicia gratuita para todos los ciudadanos comunitarios a través de la creación de un turno de oficio europeo. Lo propone el Consejo General de la Abogacía Europea (CCBE)

en un informe con sus recomendaciones sobre las necesidades de la asistencia jurídica gratuita. Una vía que podría ser, quizás, la más indicada no sólo para 'tapar agujeros' con respecto a la asistencia a personas de otros países y al acceso de los nacionales a la justicia comunitaria, sino también para evitar problemas locales de falta de financiación, como viene ocurriendo en muchas ciudades de España.

La idea es dar solución, en primer lugar, a un problema grave: la falta de homogeneidad en el tratamiento de los ciudadanos de distintas nacionalidades de cara a su acceso a una justicia gratuita de calidad, especialmente cuando se va escalando en la jerarquía judicial y se accede a tribunales supranacionales. No hay un tratamiento común para los extranjeros que se aplique de forma uniforme en toda la Unión Europea, de forma que la asistencia depende de los usos de cada Estado -en España, por ejemplo, los problemas jurídicos sólo pueden solventarse a través del turno de oficio si se resuelven en tribunales nacionales-. El informe recuerda que existen varios convenios y acuerdos que abordan estos problemas, como el Acuerdo europeo sobre la transmisión de solicitudes de asistencia judicial, firmado en Estrasburgo en 1977, o el Convenio de La Haya de 1980, destinado a facilitar el acceso internacional a la justicia. Ambos textos proporcionan un esquema de transmisión de solicitudes de asistencia judicial entre los Estados firmantes, pero no es bastante.

Y es que el derecho a la justicia gratuita es de gran importancia para la Unión Europea. Prueba de ello es la redacción de la Directiva de Asistencia Legal (Directiva 2003/8/CE), aprobada el 27 de enero de 2003, que fija reglas mínimas comunes relativas a la asistencia. La Comisión Europea, en este sentido, tiene claras cuáles son las garantías procesales mínimas: acceso a asesoramiento legal antes y durante el juicio, acceso a la libre interpretación y traducción, asegurar que las personas que no son capaces de comprender o seguir el procedimiento reciba la atención adecuada, derecho a comunicarse con las autoridades consulares en caso de sospechosos extranjeros, y la notificación al acusado de sus derechos (en este caso, por escrito).

Precisamente una de las grandes diferencias entre unos regímenes y otros está en tener un plan estatal, o bien una organización regida por un delegado (por Colegios de Abogados) con cierta supervisión. Sea como fuere, el aumento de la libertad de movimiento ha hecho que la carga de trabajo de las instituciones encargadas de proporcionar asistencia en estos casos se multiplique y diversifique: aumenta el turismo, el comercio, los matrimonios transfronterizos y sus correspondientes divorcios... Además, una crisis como la actual desemboca inevitablemente en "graves impactos sobre los derechos de los ciudadanos": el informe asegura que se ha incrementado en toda Europa la presión en cuanto al número de casos -las cifras en España lo vienen dejando claro desde hace años- y también en cuanto a las dotaciones presupuestarias asignadas a la asistencia jurídica. Por ello, "la situación actual debe considerarse como una oportunidad para la Unión Europea".

**LAS PROPUESTAS DE LA ABOGACÍA EUROPEA**

El CCBE pide a las instituciones europeas que hagan frente a la asistencia letrada "como un derecho fundamental que debe concederse a todos, independientemente de su residencia o nacionalidad". Por ello, la idea es establecer una línea específica de presupuesto comunitario para garantizar el desarrollo de un régimen de ayudas europeo de apoyo a los planes nacionales de los Estados miembros.

La propuesta se centra especialmente en garantizar la ayuda a sospechosos y grupos más vulnerables, y quiere generalizar la asistencia de un abogado en todas las fases del procedimiento, la asistencia de expertos, de traducción interpretación y otros gastos de juicio.

Pero, además, se propone crear unas reglas comunes para la concesión de asistencia jurídica en el territorio de la Unión Europea, que sea además difundida y de fácil acceso para los ciudadanos, en lo referente a cómo recibir esta asistencia gratuita. En este sentido, Internet es una herramienta de gran eficacia para ayudar a lograr ese fin. De ahí que se hable de promover la e-administración de la asistencia jurídica de los solicitantes y la interoperabilidad de los servicios públicos. Sería una buena oportunidad de formación para los abogados, por otro lado, ya que la idea es incentivar la formación específica para quienes presten servicios en el marco de la asistencia jurídica gratuita de la UE.

**EUROS SOBRE LA MESA**

En cuanto a la dotación presupuestaria, el CCBE considera imprescindible una discusión sobre el aspecto económico, ya que "tal derecho necesita una financiación adecuada, sin la cual los Estados no pueden obtener resultados eficaces para afianzar tal servicio". Recalcan, además, que "es imposible poner un precio a la injusticia y el sufrimiento humano que de otro modo se produciría".

**Pro Autónomos Comercio**  
**Llamadas + ADSL**  
 por sólo **30,50€/mes** **D**  
 vodafone

**Titulares**

- La sinceridad de Lagarde deja en evidencia a la clase política ..
- Suiza extrema la defensa de su moneda y agudiza el temor a una crisis del euro ..
- Compraventa de inmueble sujeta a IVA con condición suspensiva ..
- Los rescates de la zona del euro ..
- La americana SafetyPay operará desde España como entidad de pago en todo el territorio europeo ..
- Los negocios discontinuados de Colonial reducen su factura un 73% con una deuda de 1.376 millones ..
- Proveedores "públicos", un paso más en materia de transparencia ..
- Las insolvencias en los Países Bajos caerán un 9% en 2011 y un 5% en 2012 ..
- Administraciones públicas, empresas y DNGs se unen para proteger la biodiversidad ..
- Perspectivas del consumo de los hogares en España ..
- La Fundación Mapfre apuesta por la integración de las personas con discapacidad ..
- En los supuestos de doble inmatriculación se mantiene el criterio de la prevalencia de la inscripción de la finca ..
- La energía eólica cobra fuerza en Europa ..
- Las adquisiciones intracomunitarias y los libros registros de IVA ..
- Bancos demasiado vulnerables ..
- Notarios y registradores justifican que cobren de más en la cancelación de hipotecas por la falta de sentencias firmes ..
- España, a la Eurocopa con la autoridad del campeón ..

No les falta base jurídica: en la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, jurídicamente vinculante en el Tratado de Lisboa, se establece un catálogo de derechos de los que todos los ciudadanos de la Unión deben beneficiarse, y que las instituciones de la UE -y los Estados miembros- deben respetar y aplicar. En el Capítulo VI, relativo a la Justicia, se habla expresamente en el artículo 47 del derecho a la asistencia jurídica para garantizar el acceso a la Justicia. "El deber de las instituciones europeas es, por tanto, permitir que los recursos necesarios para garantizar su aplicación y el cumplimiento de la legislación europea por los Estados miembros". Actualmente, el presupuesto español en materia de justicia depende de las comunidades autónomas, que distribuyen la dotación estatal asignada por este concepto cuando tienen la justicia delegada.

Por todo ello, desde el Consejo de la Abogacía Europea se pide que para el próximo presupuesto anual y las perspectivas financieras para 2013-2020 se incluya esta previsión, sin que ello suponga, aclaran, modificar sustancialmente la organización y el funcionamiento mismo de los regímenes de ayuda de los distintos ordenamientos jurídicos de los Estados miembros. La idea es, al contrario, "centrarse en asuntos transfronterizos, la ayuda en las fronteras y las jurisdicciones europeas o internacionales". Se considera importante, además, reforzar las áreas más afectadas por la crisis, especialmente en lo relativo a inmigración.



#### Artículos relacionados

1. El Congreso vota hoy la Ley que incompatibilizaba el cobro de la jubilación con el ejercicio privado de la abogacía
2. Críticas al descenso del gasto público en Justicia Gratuita
3. Universidades y escuelas jurídicas pisarán el acelerador para acoger la Ley de Acceso a la Abogacía
4. La crisis y la aparición de nuevas leyes merman las facultades de la justicia gratuita
5. La Mutualidad de la Abogacía gestionó 3.039 millones de euros en 2010, un 10.4% más

Director: Alfonso Pajuelo ( [director@icnr.es](mailto:director@icnr.es) )  
 Redacción:  
 Juan José González  
 Javier Ardalán ( [javierardalan@icnr.es](mailto:javierardalan@icnr.es) )  
 Beatriz Lorenzo ( [beatrizlorenzo@icnr.es](mailto:beatrizlorenzo@icnr.es) )  
 Correo redacción: [redaccion@icnr.es](mailto:redaccion@icnr.es)

Intelligence and Capital News Report ®  
 es una publicación de Capital News Ediciones S.L  
 Editor: Alfonso Pajuelo  
 C/ Joaquín María López, 30. 28015 Madrid  
 Teléfono: 91 549 54 53  
 © 2011 Todos los derechos reservados.  
 Prohibida la reproducción sin permiso expreso de la empresa editore.



**BONO SE REÚNE CON RAJOY**

## **La ley de Igualdad de Trato y la de Muerte Digna caen por falta de tiempo**

M. C.  
MADRID

A veinte días de la disolución de las Cortes, algunos proyectos de ley que el Gobierno de Zapatero presentó como banderas de sus políticas sociales llevan camino de quedar estancados por falta de tiempo para su



tramitación. Es el caso de la ley de Igualdad de Trato y No Discriminación, y la ley de Muerte Digna, que decaerán con el final de legislatura, después de que ayer se ampliara el plazo para presentar enmiendas hasta el 13 de septiembre, lo que hace imposible su debate y aprobación en el Congreso y en el Senado. No son los únicos proyectos que caducarán con el final de legislatura. En total serán 15 proyectos de ley, más 27 iniciativas de los grupos parlamentarios. El nuevo texto de la Negociación Colectiva, que se tramita como proyecto de ley tras convalidarse (y entrar en vigor) el decreto aprobado por el Gobierno, lleva los plazos muy ajustados y podría caer también en el olvido. Además, la ley de Enjuiciamiento Criminal ni siquiera ha entrado en el Congreso.

Precisamente, el presidente del Congreso, José Bono, se reunió ayer con el líder del PP, Mariano Rajoy, para preparar las dos últimas semanas de la legislatura, en las que hay previstas dos sesiones plenarias, y analizar la actividad pendiente. Entre las tareas que quedarán sin cumplir se incluye la renovación de los miembros del Tribunal Constitucional que corresponde al Congreso.



## Carnicer, vicepresidente de la Unión Mundial

CINCO DÍAS *Madrid*

El actual presidente de Unión Profesional y máximo responsable del Consejo General de la Abogacía Española, Carlos Carnicer, ha sido reelegido por tercera vez consecutiva vicepresidente de la organización mundial que aglutina a los profesionales, la Unión Mundial de Profesionales Liberales (UMPL). El brasileño Francisco Antonio Feijó también renovó su cargo como presidente de los profesionales liberales, puesto que ocupa desde el año 2009. La reelección de ambos

será por un periodo de dos años. Para Carnicer, la reelección supone "avanzar en el reto que nos propusimos hace años de extender la esencia y la voz de las profesiones españolas en el ámbito internacional, sobre todo en el área del Euromediterráneo e Iberoamérica, donde tienen clara influencia".

Desde su punto de vista, los españoles deben "estar presentes en los foros internacionales y participar en todas aquellas iniciativas que se vayan desarrollando por el bien de las profesiones y de los profesionales".